Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de marzo de 2014.

DISPOSICIÓN UOA Nº 08/2014

VISTO:

Las Leyes Nº 1903, Nº 3318, Nº 4809, la Ley Nº 2095, la Resolución FG N° 15/13; las Disposiciones UOA N° 29/13 y 40/13 y la Actuación Interna Nº 23166/13 del registro de la Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la contratación del servicio de impresión y encuadernación del informe de actividades de capacitación del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que en tal sentido, mediante Disposición UOA N° 40/13 se aprobó el procedimiento efectuado en la Licitación Pública Nº 08/13, tendiente a lograr la contratación citada, adjudicándose a la firma PAPIRO COLOR S.A. (CUIT 30-71009645-3) el Renglón Nº 1 *"Impresión y Encuadernación de dos mil (2.000) ejemplares del informe de actividades de capacitación del Ministerio Público Fiscal"*, con las características y demás condiciones

M. P. F.
D. C. y C.
CF
ID

detalladas en el Anexo I aprobado para la presente contratación, por la suma de pesos cincuenta y siete mil cuatrocientos ($57.400,00) IVA incluido.

Que conforme surge de lo actuado, la contratación fue perfeccionada con la notificación a la firma adjudicataria de la Orden de Compra Nº 35/13, glosada a fs. 366.

Que por su parte, obran agregadas constancias de recepción de los bienes adjudicados 396/397, emitiéndose en consecuencia, el informe dando cuenta de la calidad de impresión de los mismos a fs. 409/413.

Que conforme surge del informe citado, el área requirente (Secretaría General de Política Criminal y Planificación Estratégica) indicó que *"...de la totalidad de los dos mil (2000) ejemplares entregados, se pone de resalto que 299 (doscientos noventa y nueve) presentan fallas que no satisfacen los estándares de calidad de impresión pactados..."*

Que en atención a lo informado precedentemente, y a fin de efectuar los pagos derivados de la presente, el Señor Secretario de la Secretaria General de Política Criminal y Planificación Estratégica prestó conformidad respecto de mil setecientos uno (1701) ejemplares (fs. 414).

Que sin perjuicio de lo expuesto, se expidió la Secretaría General de Política Criminal y Planificación Estratégica (área requirente en el presente trámite) informando a fs. 476 que se acordó con la firma PAPIRO COLOR S.A. la no reedición de los mismos.

Que de acuerdo a lo señalado precedentemente, y sin perjuicio de la oportunidad en que se informara a esta Unidad la decisión adoptada con relación a los bienes pendientes de entrega, de conformidad con lo prescrito por el inciso I del artículo 117 de la Ley Nº 2095, corresponde disminuir el total adjudicado en la Licitación Pública Nº 08/13 (Orden de Compra Nº 35/13) a la firma PAPIRO COLOR S.A. por la suma total de pesos ocho mil quinientos ochenta y uno con treinta centavos ($8.581,30) IVA incluido.

Que la disminución referida asciende al catorce con noventa y cinco por ciento (14,95%) del monto total oportunamente adjudicado a favor de la citada firma, y se

encuentra dentro del límite establecido por la normativa (artículo 117, inciso I de la Ley Nº 2095).

Que consecuentemente con lo señalado, deberá darse nueva intervención al Departamento de Presupuesto y Contabilidad a fin de dar de baja el compromiso preventivo por el monto resultante de la disminución propiciada.

Que a fs. 481/484 ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos dependiente de la Oficina de Despacho Legal y Técnica, mediante la emisión del Dictamen DAJ Nº 88/14, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Que la presente se dicta de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los artículos 1, 2, 3, 21 inc. 2º, 22, 23 y concordantes de la Ley Nº 1903, los artículos 13, 117 y concordantes de la Ley Nº 2095; la Resolución CCAMP Nº 11/10 y la Resolución FG Nº 15/13.

Por ello;

LA TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES

DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA

DE BUENOS AIRES,

DISPONE:

M. P. F.
D. C. y C.
Cf
ID

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la disminución de la Licitación Pública Nº 08/13, oportunamente adjudicada a la firma PAPIRO COLOR S.A. (CUIT 30-71009645-3) correspondiente a doscientos noventa y nueve (299) ejemplares del informe de actividades de capacitación del Renglón N° 1, por la suma total de pesos ocho mil quinientos ochenta y uno con treinta centavos ($8.581,30) IVA incluido.

ARTÍCULO 2º.- Requerir al Departamento de Presupuesto y Contabilidad la baja del compromiso preventivo por el monto resultante de la disminución propiciada.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a la Oficina de Programación, Control Presupuestario y Contable para que adopte las medidas conducentes a la ejecución de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; notifíquese a la firma PAPIRO COLOR S.A., al Departamento de Presupuesto y Contabilidad, a la Secretaría General de Política Criminal y Planificación Estratégica, a la Oficina de Programación, Control Presupuestario y Contable; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN UOA Nº 08/2014

María Verónica Broilo
Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.